Política de sostenibilidad

En nuestra empresa, la sostenibilidad debe ser un principio básico y, por este motivo, hemos establecido un Programa Integral de Sostenibilidad, Programa Care.

Esta política tiene como objetivo principal definir las acciones que se llevan a cabo en nuestros establecimientos con el fin de mejorar la forma de dirigir en lo referente a la sociedad, el buen trato a los empleados y al medio ambiente, dirigida a los huéspedes y clientes, trabajadores del establecimiento y proveedores.

Esta política tiene un alcance global y se hace extensiva a todos los centros de trabajo tanto actuales como futuros en los que Mar Senses S.L. pudiera desarrollar su actividad. Reconociendo los impactos que el turismo provoca al medioambiente, a la disponibilidad de recursos naturales y al cambio climático, Mar Senses S.L. trabajará para asegurar que todos los establecimientos donde opera cumplen los siguientes principios medioambientales, sociales y laborales:

1. Hacer uso eficiente de nuestras instalaciones y equipos con la participación del personal y los huéspedes con el objetivo de reducir el consumo de agua y energía, así como las emisiones de CO2 y hacer un uso razonable y eficiente de los recursos para minimizar el impacto medioambiental.
2. Fomentar la circularidad mediante la reducción de generación de residuos y recogida selectiva de estos.
3. Cumplir con toda la legislación ambiental y laboral aplicable en los diferentes países en los que esté presente, así como el resto de los requisitos legales.
4. Conservar la biodiversidad de nuestro entorno mediante la participación en diferentes actividades.
5. Optimizar el uso de productos químicos y reducir el impacto de estos en el medio ambiente.
6. Contribuir en el desarrollo de nuestra comunidad mediante la contratación de proveedores y distribuidores locales.

7. Priorizar la adquisición de productos locales para reforzar el desarrollo económico y social de la comunidad, siempre que se garanticen los estándares de calidad, precio y los criterios sanitarios y de seguridad.
8. Promover entre los proveedores el uso de energías renovables en sus procesos de producción.
9. Apreciar los productos que presenten menos generación de residuos de envases y embalajes. Se optará por la compra de productos a granel o que contengan el menor embalaje posible, con el fin de reducir los residuos generados.
10. Seleccionar Proveedores cuyos productos o servicios estén alineados con los estándares de calidad, sostenibilidad y eficiencia, no fijándose en el precio únicamente como un criterio de selección decisorio.
11. Dar a conocer nuestra cultura local fomentando excursiones y otras actividades en nuestra comunidad y potenciando nuestra gastronomía con la introducción de alimentos de km0.
12. Participar activamente en proyectos medioambientales y sociales que se desarrollan en nuestra comunidad en forma de cooperación o donaciones.
13. Incorporar aspectos ambientales y sociales en el proceso de toma de decisiones de la Compañía, incluida la evaluación de los riesgos ambientales que pudieran afectar la actividad de Mar Senses S.L.
14. Promover nuestros logros medioambientales, laborales y sociales y compartirlo con nuestros clientes para invitarlos a colaborar.
15. Sensibilizar a los clientes a través de infografías y buenas prácticas en todos los establecimientos.
16. Garantizar un trato digno y justo, respetuoso y que no permita ningún tipo de discriminación directa o indirectamente para el empleo, o una vez empleados, por razones de sexo, estado civil, edad dentro de los límites marcados por esta ley, origen racial o étnico, condición social, religión o convicciones, ideas políticas, orientación sexual, afiliación o no a un sindicato, así como por razones de lengua, tanto en el proceso de selección como en el desarrollo de sus labores una vez formalizado el contrato. Tampoco

podrán ser discriminados por razón de discapacidad, siempre que se hallen en condiciones de aptitud para desempeñar el trabajo o empleo de que se trate.

17. Favorecer la realización profesional de los empleados a través de procesos objetivos y transparentes, fomentando la formación y capacitación para la mejora continua.
18. Potenciar los beneficios sociales de nuestros empleados fomentando el bienestar y la protección de la salud, con programas de formación y defendiendo la igualdad de oportunidades para todos, incorporando nuestro Plan de Igualdad.
19. Reconocer el derecho de asociación y afiliación sindical estableciendo una relación de diálogo y cooperación
20. Formación de todo el personal en materia de sostenibilidad y circularidad y sensibilizarlos en la importancia de preservar el medio ambiente.
21. Mejora continua de nuestra gestión hacia el desarrollo sostenible y planificación de nuevos objetivos cada año.

Palma, en mayo de 2023

Francisca B. Vidal
Presidenta de Mar Senses S. L.